



# DERECHOS DIGITALES

Manual de identidad y difusión

03 LOGOTIPO

04 DISPOSICIONES

05 VERSIONES

07 COLORES

08 TIPOGRAFÍA

09 APLICACIONES GENERALES

10 CONVIVENCIA CON LOGOTIPOS

13 CONVIVENCIA CON COLABORADOR

17 DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES

18 RELACIÓN CON LOS MEDIOS



## LOGOTIPO

La versión oficial del logotipo de Derechos Digitales está formada por un isotipo, que representa la “D” de Derechos, y el nombre del Programa.

El isotipo podrá emplearse por separado del nombre del programa siempre con carácter ornamental pero jamás como sustitutivo del logotipo oficial que deberá figurar tal como se indica en el presente manual.





## DISPOSICIONES

La versión oficial del logotipo de Derechos Digitales podrá emplearse en dos disposiciones, tanto vertical como horizontal, siempre respetando las siguientes pautas.

Se recomienda el uso de la versión en vertical para en el cierre de documentos (ej. contraportadas) o cierre de material audiovisual (ej. videos).

La versión horizontal se recomienda para el resto de uso, siendo esta la versión más habitual.





## VERSIONES

Este logotipo a su vez dispone de una versión alternativa que incluye una pastilla que engloba al logotipo completo. Esta opción podrá usarse a conveniencia.





## VERSIONES

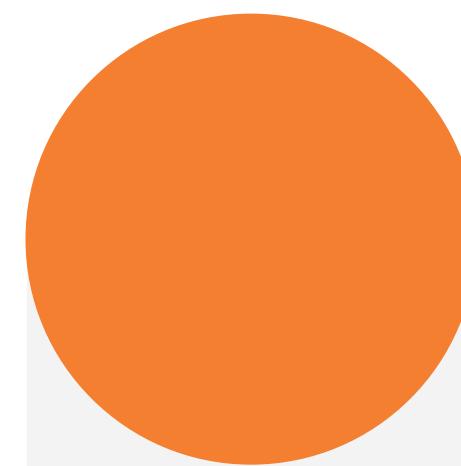
Además dispone de dos versiones más con pastilla en horizontal que se muestran a continuación:





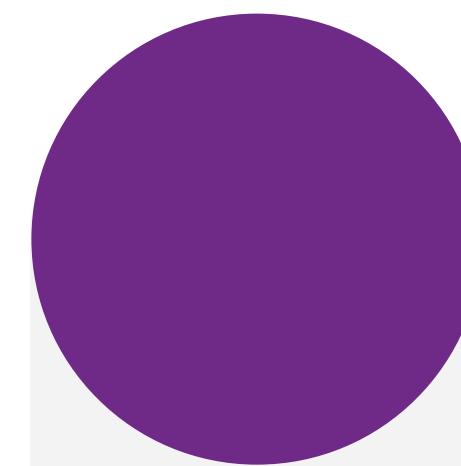
## COLORES

La paleta de colores del branding está basada en los colores del propio logotipo. Así pues, disponemos de 4 colores principales y un degradado, resultado de la fusión de dos tonalidades al 50%.



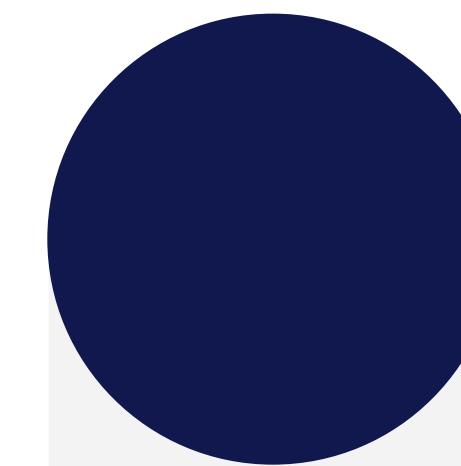
NARANJA

R 239  
G 121  
B 35  
-  
#ef7923  
-  
C 0  
M 62  
Y 91  
K 0



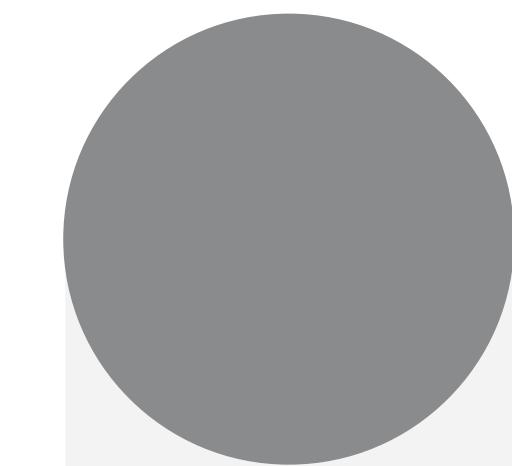
MORADO

R 112  
G 35  
B 124  
-  
#70237c  
-  
C 69  
M 100  
Y 7  
K 2



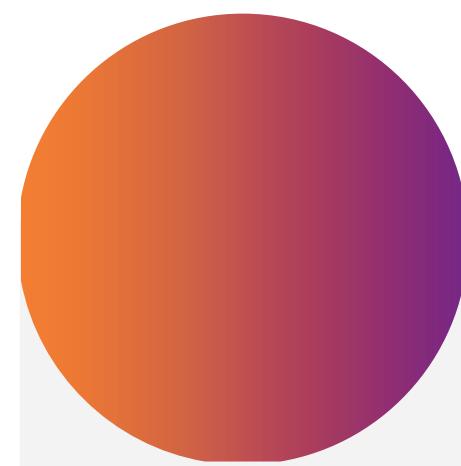
AZUL

R 29  
G 31  
B 75  
-  
#1d1f4b  
-  
C 100  
M 93  
Y 25  
K 47



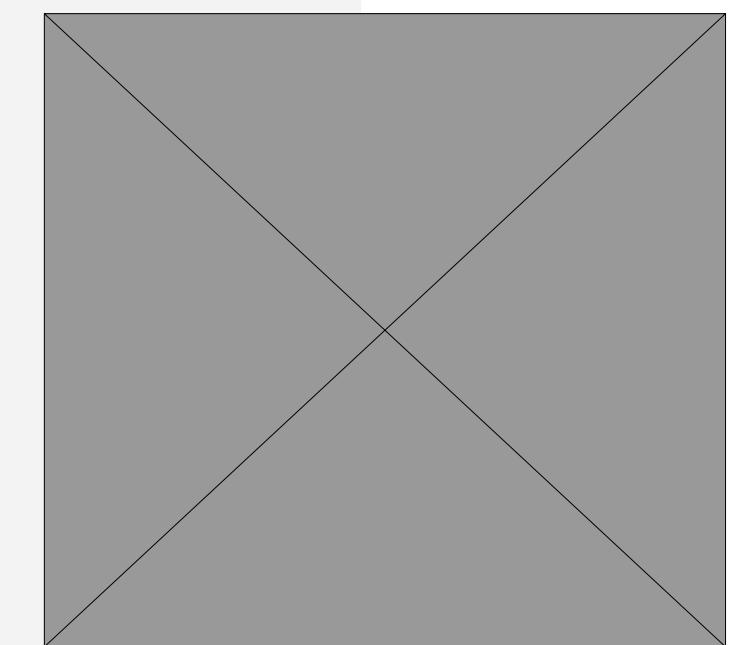
GRIS

R 149  
G 147  
B 146  
-  
#959394  
-  
C 42  
M 34  
Y 33  
K 13



DEGRADADO  
BICOLOR

Naranja  
y  
morado  
al 50%





## TIPOGRAFÍAS

Para la formación del presente logotipo se han empleado dos tipografías: GOTHAM LIGHT y PATRON.

GOTHAM LIGHT podrá ser utilizada para texto corrido en materiales de difusión.

PATRON únicamente se utilizará para titulares, preferiblemente usando su versión en minúscula (que igualmente aparece visualmente en mayúscula pero es una versión más legible).

En documentación administrativa o similar se podrá usar cualquier otra tipografía, preferiblemente una fuente sans serif (ej. Verdana o Calibri).

### GOTHAM LIGHT

QWERTYUIOP  
ASDFGHJKLÑ  
ZXCVBNM

qwertyuiop  
asdfghjklñ  
zxcvbnm

0123456789

### PATRON

QWERTYUIOP  
ASDFGHJKL  
ZXCVBNM

QWERTYUIOP  
ASDFGHJKL  
ZXCVBNM

0123456789



## APLICACIONES GENERALES

El logotipo podrá ser aplicado en color, en negativo o en positivo, preferiblemente sobre fondos con colores institucionales, siempre atendiendo a criterios de legibilidad y contraste.



En los siguientes ejemplos de aplicación se muestra los distintos usos permitidos siempre atendidos a criterios de legibilidad. La versión con pastilla será empleada siempre en fondos con imagen de fondo, a fin de facilitar la correcta lectura y visibilidad del logotipo.



## CONVIVENCIA CON LOGOTIPOS

El logotipo de Derechos Digitales siempre deberá mostrarse junto a los logotipos institucionales (UENextGeneration + Red.es + PRTR). Así mismo, también podrá convivir con el logotipos de colaboradores. A continuación se dan una serie de pautas orientativas para la formación de estas composiciones múltiples.



El logotipo de Derechos digitales empleado para convivir con los logotipos institucionales será siempre en su versión horizontal, y como mínimo, del mismo tamaño que el resto de logotipos institucionales. Con respecto a su situación, se situará siempre que sea posible a la izquierda del resto de logotipos, con una separación variable pero nunca inferior a 1.5 veces su tamaño.

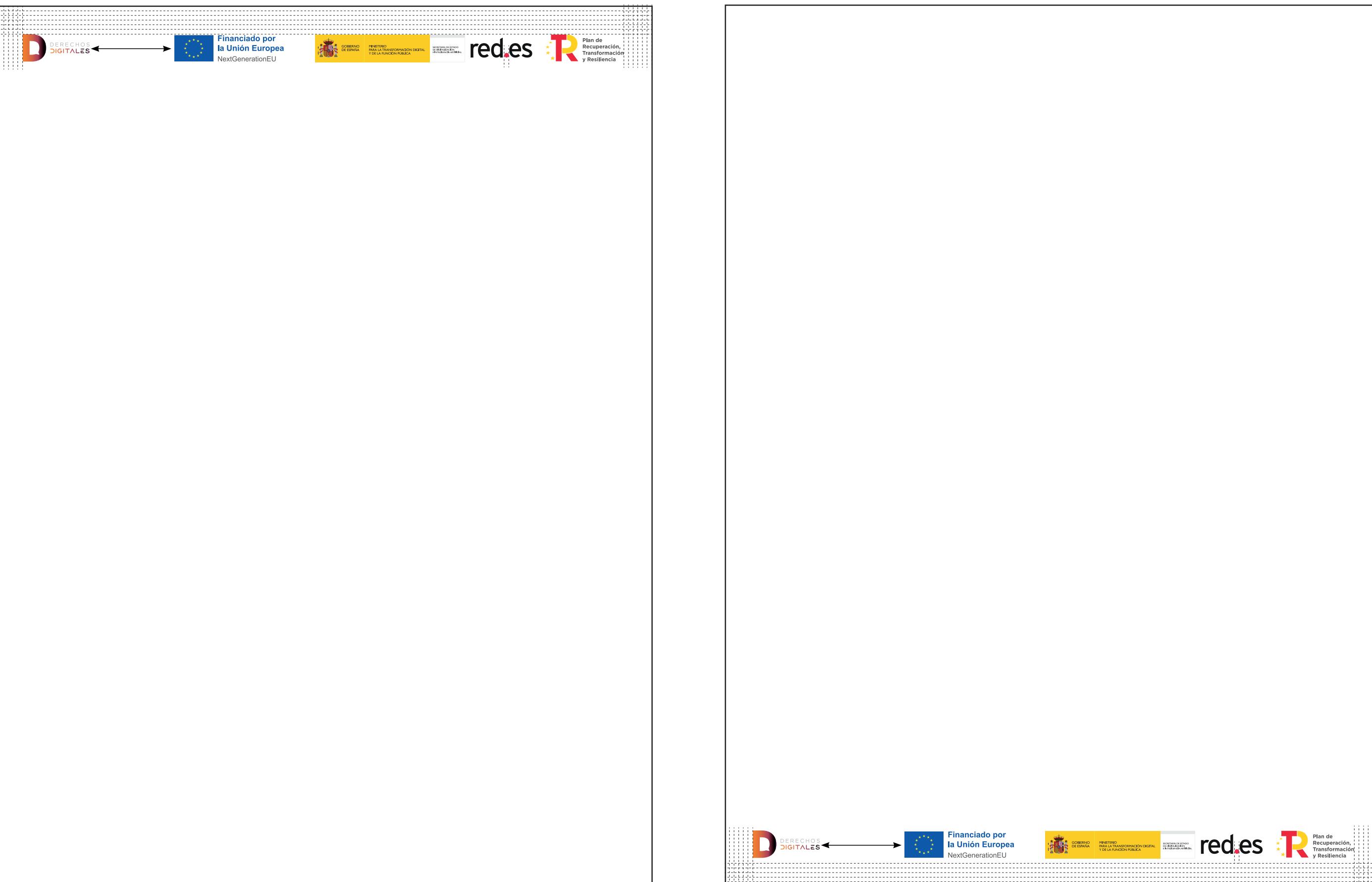


## CONVIVENCIA CON LOGOTIPOS

### MATERIALES PROPIOS (de Red.es)

A la hora de situar la composición de logotipos, esta tendrá que situarse en un lugar visible y sin la interferencia de elementos gráficos que dificulten su legibilidad. De esta forma, para documentos, se recomienda la siguiente disposición. Esta distribución también sería válida en la parte inferior del soporte.

Se tomará como referencia el punto de Red.es como medida, para establecer un margen suficiente por los laterales del soporte (6x).





## CONVIVENCIA CON LOGOTIPOS MATERIALES PROPIOS (de Redes)

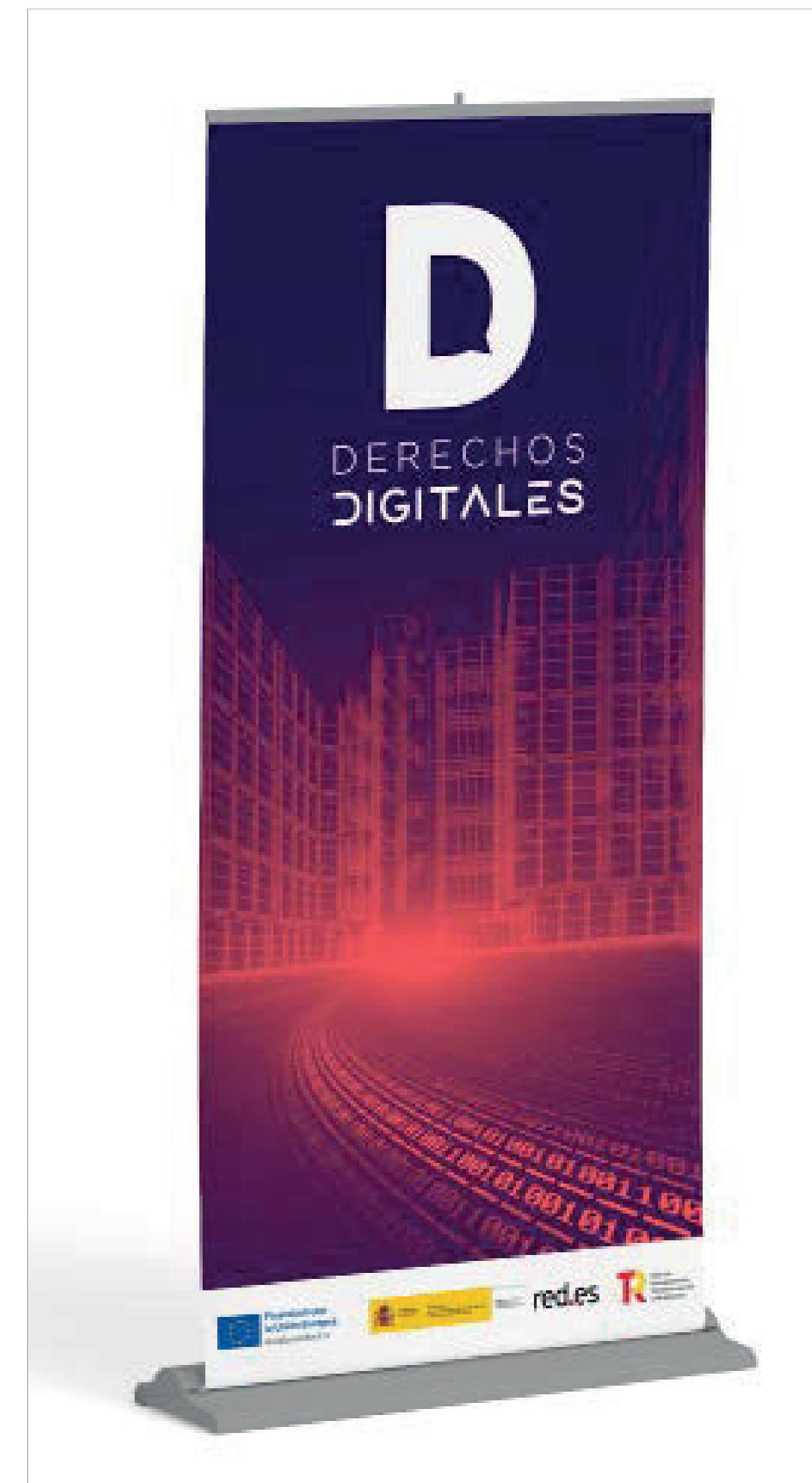
Cuando debamos implementar la composición de logotipos en presentaciones o diseños, se recomiendan las siguientes distribuciones:



Configuración válida similar a la de documentos, en la que la distancia entre el logotipo de Derechos Digitales y resto de logotipos es variable según el espacio disponible del formato, no siendo en ningún caso inferior a 1,5x veces tamaño.



La composición con logotipo de Derechos Digitales en la parte superior también será válida (especialmente cuando no exista suficiente espacio horizontal en el soporte o se quiera destacar especialmente el logotipo de DD), teniendo en cuenta que el espacio de separación entre el logotipo de Derechos Digitales y el resto de logotipos variará según el soporte utilizado, y siempre atendiendo a criterios de espacio y legibilidad.





## CONVIVENCIA CON COLABORADOR

Cuando el logotipo de Derechos Digitales y logotipos institucionales entren en convivencia con el logotipo de un colaborador, este se situará alineado a la derecha, justo debajo del logotipo de PRTR, precedido de la frase “Con al colaboración de”. En ningún caso, el tamaño del logotipo del colaborador podrá superar el tamaño de los logotipos institucionales.



De la misma forma, la siguiente configuración también sería válida situando el logotipo del colaborador inmediatamente después del logotipo de Derechos Digitales y respetando las pautas de distancia entre logotipos y sin comprometer la legibilidad.

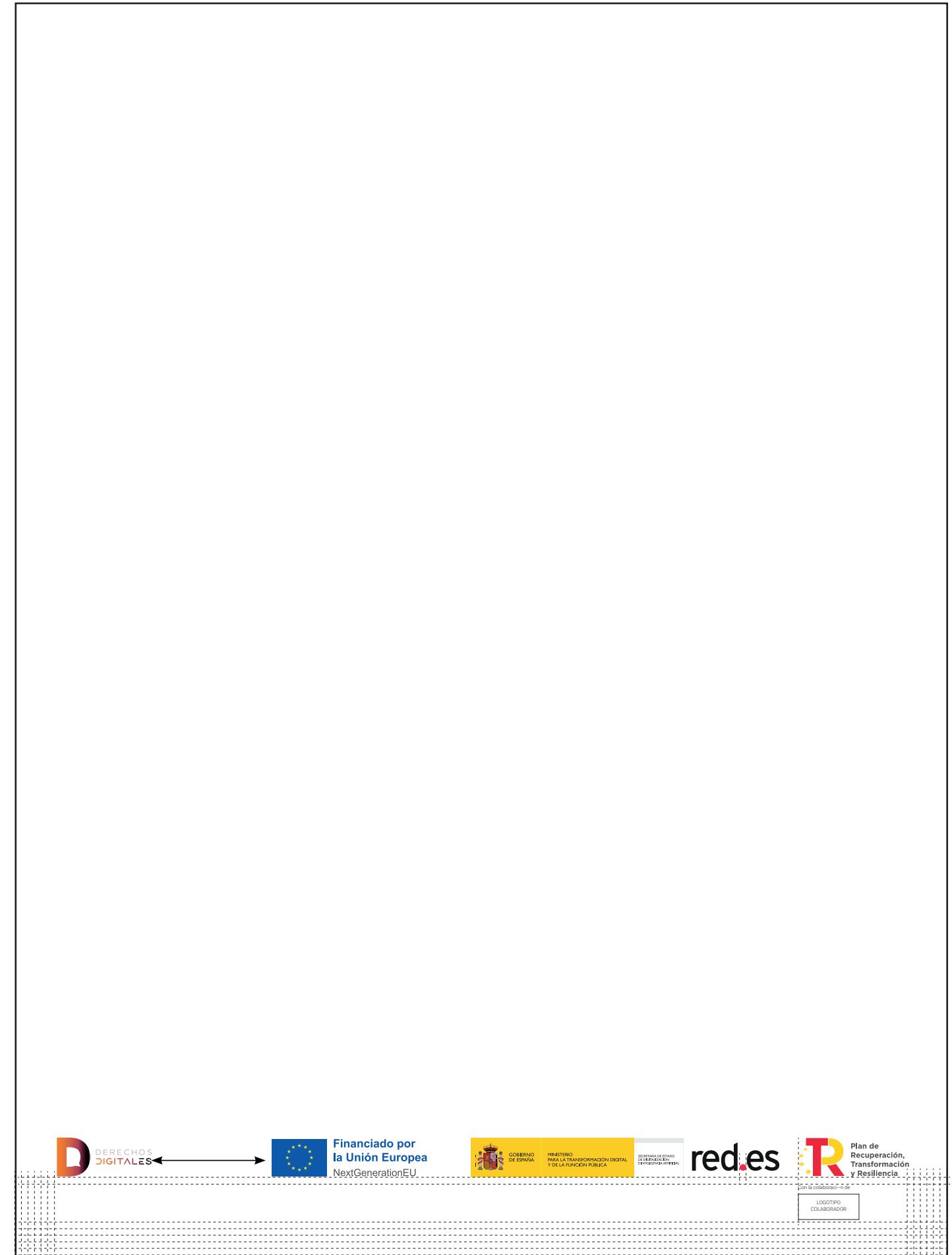
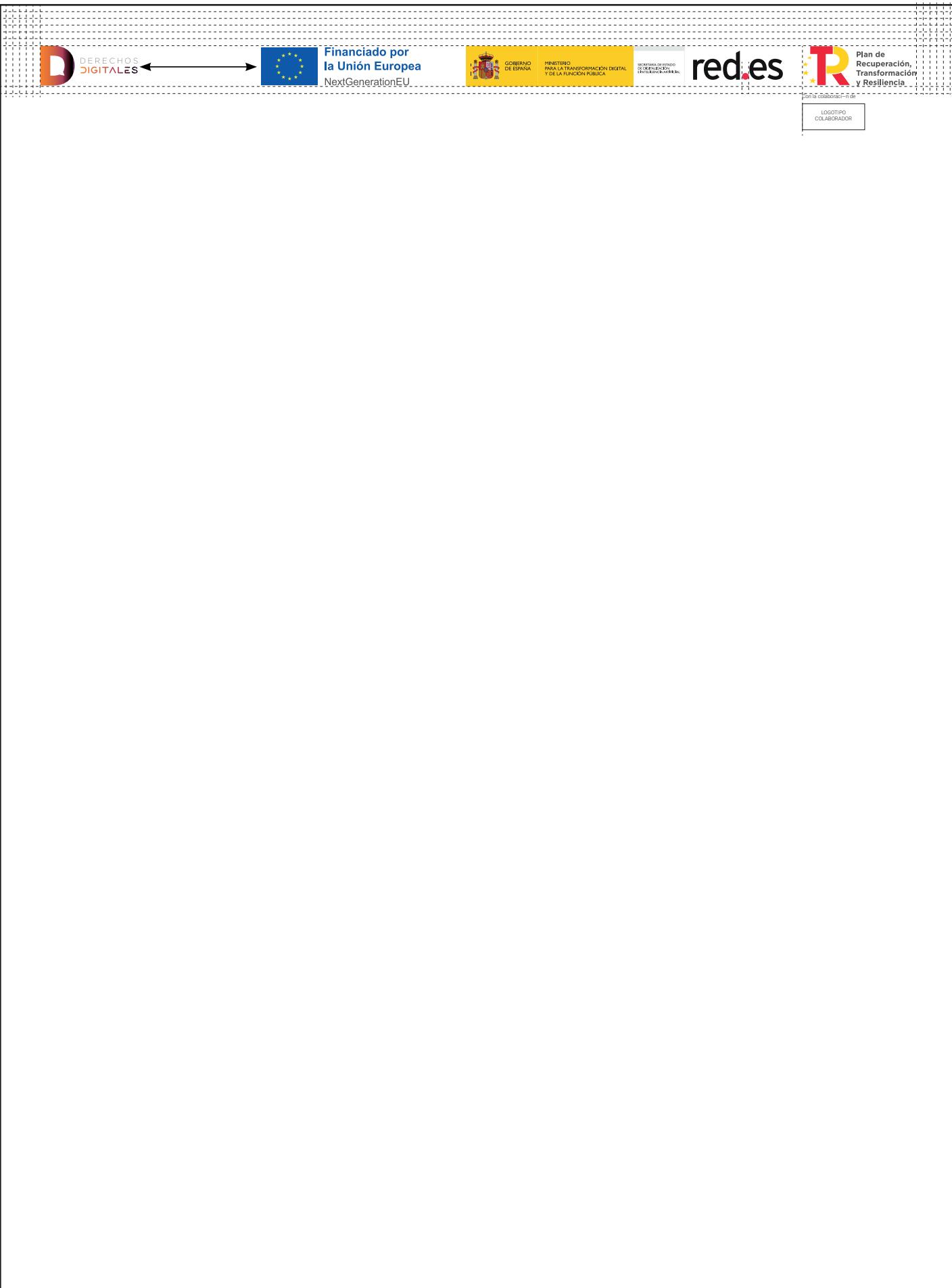




# CONVIVENCIA CON COLABORADOR

## DOCUMENTOS

A continuación se muestra un ejemplo de aplicación del logotipo del colaborador en documentación, tanto en la cabecera como en el pie de un documento.

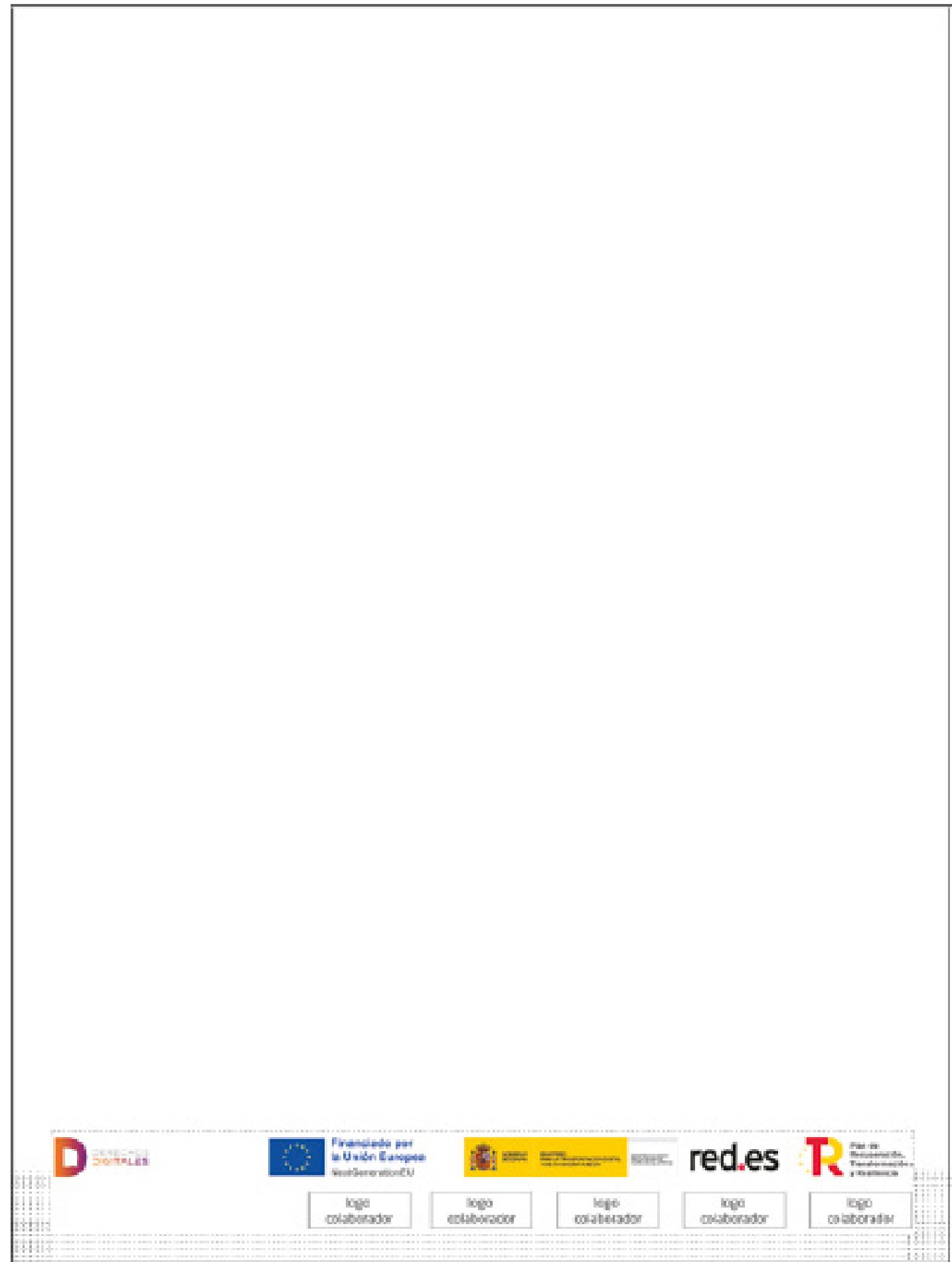




# CONVIVENCIA CON COLABORADOR

## DOCUMENTOS

En este caso se muestra como ejemplo la aplicación de logotipos de varios colaboradores en documentación, tanto en la cabecera como en el pie del documento.





## CONVIVENCIA CON COLABORADOR CREATIVIDADES

A la hora de situar la composición de logotipos en presentaciones o creatividades, se recomiendan las siguientes distribuciones:

The image shows a presentation slide with a dark background featuring a blurred cityscape at night. The title 'EJEMPLO DE DISTRIBUCIÓN' is in large white letters, with 'publicaciones y material divulgativo' below it in a smaller white font. In the top left corner is the 'Derechos Digitales' logo. To its right, separated by a small gap, is the 'LOGOTIPO COLABORADOR'. At the bottom of the slide are several logos: 'Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU', 'Gobierno de España. Ministerio de la Transformación Digital y la Economía Pública', 'red.es', and 'Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia'.

The image shows a presentation slide with a woman in a red shirt looking at a smartphone. The title 'EJEMPLO DE PRESENTACIÓN' is in large black letters, with 'presentaciones y material divulgativo' below it in a smaller black font. In the top left corner is the 'Derechos Digitales' logo. To its right, separated by a small gap, is the 'LOGOTIPO COLABORADOR'. At the bottom of the slide are logos for 'Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU', 'Gobierno de España. Ministerio de la Transformación Digital y la Economía Pública', 'red.es', and 'Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia'.

El logotipo del colaborador irá inmediatamente a la derecha del logotipo del programa, siempre manteniendo los criterios de legibilidad y en ningún caso, el logotipo del colaborador podrá superar el tamaño de los logotipos institucionales. Esta misma configuración alineada a la izquierda o al centro sería también válida. Cuando existan varios colaboradores, sus logotipo aparecerán consecutivos en la misma alineación.

The image shows a presentation slide with a woman in a red shirt looking at a smartphone. The title 'EJEMPLO DE PRESENTACIÓN' is in large black letters, with 'presentaciones y material divulgativo' below it in a smaller black font. In the top left corner is the 'Derechos Digitales' logo. To its right, separated by a small gap, is the 'LOGOTIPO COLABORADOR'. At the bottom of the slide are logos for 'Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU', 'Gobierno de España. Ministerio de la Transformación Digital y la Economía Pública', 'red.es', and 'Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia'.



## DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES

Cuando se realice difusión en redes sociales se incluirán las siguientes menciones y hashtags:

### MENCIONES:

**@redpuntoes**

### HASHTAGS:

**#DerechosDigitales**  
**#PlanDeRecuperación**  
**#NextGenerationEU**





# RELACIONES CON MEDIOS

## COLCABORADORES

Para comunicados o notas de prensa el formato de colocación de logotipos más adecuado es el que se muestra aquí.

Es importante que el colaborador incluya siempre en cualquier presentación o material divulgativo alguno de estos párrafo según aplique:

### Párrafo genérico del programa:

“El programa Derechos Digitales puesto en marcha por Red.es, entidad pública adscrita al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, tiene como objetivo impulsar el seguimiento, difusión, debate y promoción de los Derechos Digitales entre la ciudadanía y organizaciones públicas y privadas, así como la creación de un espacio de observación de Derechos Digitales. Las actuaciones, están financiadas por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través de los fondos NextGenerationEU.”

### Párrafo específico acción:

“Esta acción se ha realizado al amparo del Convenio suscrito entre Red.es del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública y (“Colaborador”) para el impulso a la implementación de la Carta de Derechos Digitales, en el ámbito (“incluir denominación del ámbito”). Las actuaciones, están financiadas por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través de los fondos NextGenerationEU.”

**Más información:**

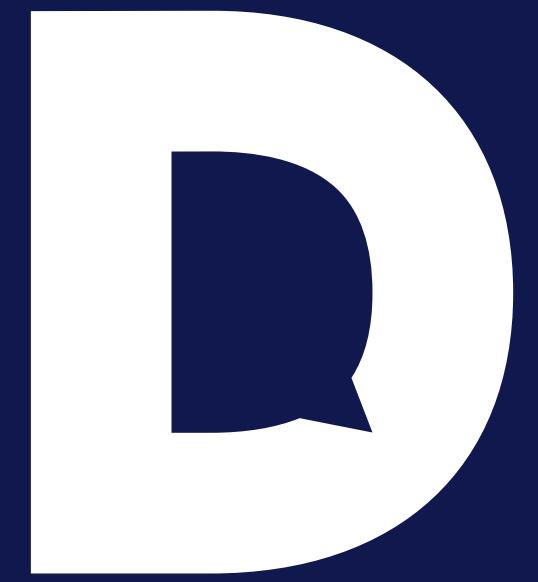
Datos de contacto

Correo electrónico // (+34) Número de teléfono

En el caso de que se desee difundir información sobre cualquier proyecto o iniciativa de Red.es (datos, novedades en convocatorias, etc...) se deberá informar previamente contactando a través de **derechosdigitalescom@red.es** para que Red.es pueda validar el material o información. Una vez validado el material, Red.es lo comunicará para que se proceda a su difusión y/o publicación por parte del colaborador.

Están exentos de validación la redifusión de contenidos o material publicado directamente por Red.es en sus canales corporativos (web, redes sociales).

Así mismo se deberá informar a Red.es de cualquier acción con presencia o difusión en medios.



DERECHOS  
**DIGITALES**